ACTA DE VERIFICACION DE SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No 006 – 2026

La presente limitación a MiPymes cumple con lo establecido con el Articulo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1860 de 2021 *"El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000) liquidados con tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo"*, el cual se procede a verificar de la siguiente manera.

OBJETO: "SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR EL TRASLADO, ALOJAMIENTO Y PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN JUVENIL DEL MUNICIPIO DE EL DORADO META, EN EL TORNEO INTERNACIONAL DE LA SUR CUP INTERNACIONAL 2026, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NECOCHEA PROVINCIA DE BUENOS AIRES ARGENTINA".

LUGAR: El Dorado-Meta.

PARTICIPANTES:
Karen Natalia Rendon Neira – secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic
Oscar Olaya López – Alcalde Municipal

ORDEN DEL DIA

1. Evaluación Solicitudes de limitación a Mipymes proceso de selección abreviada de menor cuantía N. 006 - 2026.

2. Conclusión.

DESARROLLO

1. EVALUACION DE LAS SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con las pautas establecidas en el Decreto 1860 de 2021 en los procesos de contratación que adelanten las entidades públicas se fijaron condiciones preferenciales y convocatorias limitadas a Mipymes de conformidad con el artículo 5º del citado decreto y la ley 2069 de 2020.

Dando aplicación a lo anterior, se recibieron dos (02) solicitudes de limitación provenientes de Mipymes con domicilio en el Departamento del Meta, con una antigüedad de más de un año, dentro del término estipulado en el proyecto de pliego de condiciones publicado el treinta (30) de octubre de 2026, en donde se estableció el plazo para presentar la solicitud de limitación del proceso a Mipymes, del treinta (30) de octubre hasta el nueve (09) de noviembre de 2026 hasta las 05:00 p.m., en consecuencia, se presentaron las siguientes:

MIPYMES:

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: secretariadeplaneacion@eldorado-meta.gov.co
Celular: 321 3096008

- **SERVISUMINISTROS Y TURISMO S.A.S** identificado con Nit 901518123-0 con domicilio principal en el Municipio de El Castillo, Meta.

- **YULI KATTERINNE PERILLA SARMIENTO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.121.842.725 de Villavicencio Meta, con domicilio principal en el Municipio de El Castillo, Meta.

2. DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a lo anterior y conforme a lo señalado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se procedió a realizar la respectiva verificación de documentos:

REQUISITOS	SERVISUMINISTROS Y TURISMO S.A.S	YULI KATTERINNE PERILLA SARMIENTO
Manifestación de interés en particular solicitando Limitar exclusivamente la convocatoria a Mipymes suscrita por el representante o el proponente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Observación: Presentan documento donde solicitan limitar el proceso a MIPYME **departamental**, suscrito por el proponente.	Observación: Presentan documento donde solicitan limitar el proceso a MIPYME **departamental**, suscrito por el proponente.
Certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, acreditando la condición de Mipymes y el tamaño empresarial.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Observación: Presentan certificación expedida por el proponente y el contador.	Observación: Presentan certificación expedida por el proponente y el contador.
Certificado de Matricula mercantil o de existencia y representación legal con antigüedad mayor (01) año de conformidad de la sociedad o empresa	**CUMPLE**	**CUMPLE**
	Observación: Presentan certificado de existencia y representación legal, documento con fecha expedición 05/11/2026, fecha de matrícula 06/09/2021 y código de verificación A1yYAz4Wqm.	Observación: Presentan certificado de matrícula mercantil persona natural, documento con fecha expedición 09/11/2026, fecha de matrícula 11/02/2022 y código de verificación CWeQzNdJ2r.

3. CONCLUSION

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: secretariadeplaneacion@eldorado-meta.gov.co
Celular: 321 3096008

Una vez verificadas las condiciones descritas en el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, se concluye que:

SERVISUMINISTROS Y TURISMO S.A.S	YULI KATTERINNE PERILLA SARMIENTO
CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo antes expuesto, y en concordancia con lo establecido con el Decreto 1860 de 2021, se encuentra que se reúne el número mínimo de solicitudes de limitación del proceso a MiPymes que es de dos (2), para poder limitar el presente proceso a este tipo de personas o empresas.

De acuerdo a lo anterior, la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N. 006 – 2026**, será limitada a MiPymes **departamental**, conforme a la petición de los posibles oferentes anteriormente señalados.

La presente se suscribe a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

OSCAR OLAYA LOPEZ
Alcalde Municipal

KAREN NATALIA RENDON NEIRA
Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic

Proyecto: Liliana Sánchez Escobar / Profesional de Apoyo Secretaria de planeación, Infraestructura y Tic
Reviso: Daniel Alfredo Beltrán Buriticá /Asesor Jurídico Externo
Aprobó: Karen Natalia Rendon Neira / Secretaria de Planeación, Infraestructura y Tic

Cra 5 N° 6 – 25 Centro
Email: secretariadeplaneacion@eldorado-meta.gov.co
Celular: 321 3096008